Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 207-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/12, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIO, VEHICULOS Y EQUIPOS INFORMATICOS, PLURIANUAL, AD REFERENDUM 2013, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 22 MAR. 2013

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. SIME Nº 13313/13, de fecha 22 de marzo del corriente año, en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 26/12, convocada por la Institución para la ***"CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS", PLURIANUAL, AD REFERENDUM 2013.***

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de Sesión Pública Virtual, han presentado ofertas las empresas: COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS; y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en fecha 06 de marzo de 2013.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 06/2013, donde manifiesta que la Oferta presentada por la empresa COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS, se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere, **la adjudicación a la empresa, COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS, el lote 1 por un monto de G. 1.596.000.000 (Guaraníes Un mil quinientos noventa y seis millones), el lote 2 por un monto de G. 672.000.000 (Guaraníes Seiscientos setenta y dos millones), y el lote 3 por un monto de G. 2.289.000.000 (Guaraníes Dos mil doscientos ochenta y nueve millones), ascendiendo a un monto total de G. 4.557.000.000 (Guaraníes Cuatro mil quinientos cincuenta y siete millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del procedimiento de licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 80° dispone cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de***

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 201-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/12, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIO, VEHICULOS Y EQUIPOS INFORMATICOS, PLURIANUAL, AD REFERENDUM 2013, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2008 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2012, convocada por éste Ministerio para la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, PLURIANUAL AD REFERENDUM 2013 (SBE), y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS,** el lote 1 por un monto de **G. 1.596.000.000 (Guaraníes Un mil quinientos noventa y seis millones)**, el lote 2 por un monto de **G. 672.000.000 (Guaraníes Seiscientos setenta y dos millones)**, y el lote 3 por un monto de **G. 2.289.000.000 (Guaraníes Dos mil doscientos ochenta y nueve millones)**, ascendiendo a un monto total de **G. 4.557.000.000 (Guaraníes Cuatro mil quinientos cincuenta y siete millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio fiscal 2014, están sujetos a la aprobación presupuestaria de los mismos.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

JORGE VEGA
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa
Res. M.H. Nº 152/13

DA/RES/dbm *Exp. SIME Nº 13313/13*